Cartagena

SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y VEINTE

20

Respecto de auer hecho por muchos Vezinos a su costa Un quartel en la muralla q̃ la ymp̃e de dcho q̃ da Quenta = Y la Ciu.ᵈ hauiendolo oydo teniendo presente q̃ no se causa perjuicio alguno al Común, antes si beneficio acordo q̃ por la Comunidad ne esta se a de ebiar a m.ʳ alexandro Pacot, Re cogerse anuestra Consyderacion de dho P.ᵉ S.ⁿ fran.ᶜᵒ Zamora =

S.ⁿ Agustin
festejos

Al mem.ˡ del muy R.ᵈᵒ P.ᵉ Mro. fray Nazario Ruiz Prior del Conv.ᵗᵒ de S.ⁿ S.ⁿ Agustin de esta Ciu.ᵈ en que dize que auiendose canonicamente declarado la Identidad del cuerpo de N.ᵗʳᵒ P.ᵉ S.ⁿ Agustin a concedido su S.ᵃⁿᵗᵈ yndulgencia plenaria para el dia q̃ se Zelebrare esta fiesta y teniendo determinado para ello el dia seis de febrero prox.ᵐᵒ y hauerlo aplaudido todas partes con la maior obstentacion sup.ᶜᵃ a la Ciu.ᵈ se sirua de honrrarla con su asistencia ayudandole q̃ con alguna limosna = Y hau.ᵈᵒ lo oydo teniendo presente lo digna de tan Zelebridad q̃ de toda la christiandad en auerse encontrado tan benerables Reliquias = Acordo se asista y Ciu.ᵈ generalmente y nombra por comis.ᵒˢ a los S.ʳᵉˢ D.ⁿ Pedro Carrillo y D.ⁿ Gines Jasier R.ᵉᵍᵒˢ quienes den horden al maiordomo para q̃ gaste en fuegos la cantidad q̃ llevan encendido Lugar pu blicar la noche antezedente luminarias generales con repique de campanas y se le pase recado a los S.ʳᵉˢ del Cau.ᵈᵒ de la S.ᵗᵃ Yglesia para q̃ acompanen esta festiuidad con sus campanas y luminarias =

Solar

El S.ʳ D.ⁿ fran.ᶜᵒ fontes R.ᵉᵍᵒʳ Dixo: que sin embargo de tener contradi chota pretension de D.ⁿ Alonso piñero para la compra de un solar en la parroquia de S.ᵗᵃ Maria y hechose por esta Ciu.ᵈ gracia de el al Suelo con obligazion de Redificarlo en el termino de un año Res pecto de que ai pleito pendiente sobre quien a de satisfacer al q̃ dize el Valor de la casa q̃ auia en dho solar no puede reedificarla asta q̃ se finalize dho pleito por cuia causa sin perjuicio de sus Recursos de Just.ᵃ se desiste de dha contradicion y dado adquirido en virtud de dha gracia y lo buelbe a manos de esta Ciu.ᵈ para q̃ disponga de el co mo le pareciere usando de la R.ˡ facultad q̃ tiene p.ᵃ la venta de solares y bisto el mem.ˡ de dho D.ⁿ Alonso piñero y visto en q̃ se le conzeda dho solar como lo tenia pedido = Y la Ciu.ᵈ hauiendolo oydo A condo se guarde lo resuelto en Cau.ᵈᵒ de ocho del pres.ᵗᵉ mes de Henero =

D.ⁿ Juan de Medina

Al memorial de D.ⁿ Juan de Medina mula fiel contador de las car nicerias ff.ᶜᵃˢ en q̃ dize que de pedimento de Manuel de Anaya se le a notificado auto del S.ʳ Corregidor para q̃ de deren ficado de las dros que causan las carnes q̃ se adueren lo q̃ pone en notizia de esta Ciu.ᵈ p.ᵃ q̃ pro.ᵉ lo que le tengo entendido = Y hauiendolo oydo Acordo q̃ se cumpla con lo q̃ se le manda =